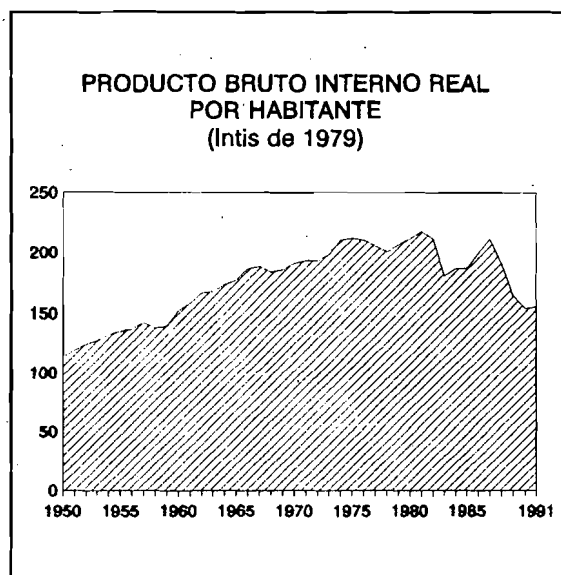

Memoria al 31 de diciembre de 1991

I. PRODUCCION, PRECIOS Y AMBITO LABORAL

Durante 1991 el logro más importante del programa de estabilización económica, puesto en marcha desde agosto de 1990, fue la considerable reducción de la tasa de inflación. En gran medida ello fue consecuencia de la estricta política monetaria adoptada, particularmente en el segundo semestre del año, y del riguroso manejo de las finanzas públicas.

Con relación a la producción, luego de tres años de caídas consecutivas de la actividad económica, durante 1991 ésta mostró un crecimiento moderado. Cabe destacar que, si bien este resultado se tradujo en una reversión de la tendencia decreciente del producto bruto interno (PBI) per cápita, el valor real de éste fue sólo similar al alcanzado en 1960.



Banco Central de Reserva del Perú

Cabe destacar que, adicionalmente a la ejecución de políticas relacionadas con el programa de estabilización, se llevó a cabo un conjunto de reformas estructurales que afectaron no sólo el perfil de la inflación sino también la producción y el mercado laboral.

Así, entre las medidas estructurales destacó la apertura comercial, la cual redujo los niveles y la dispersión arancelarios; así como la eliminación de restricciones para-arancelarias. Esta medida contribuyó a la desaceleración del ritmo inflacionario a través de su efecto en los precios de los productos transables.

En la producción, la apertura tuvo un efecto diferenciado dependiendo de la capacidad de los empresarios de adaptar su proceso de producción a las nuevas condiciones del mercado.

Por su parte, en el ámbito laboral debe destacarse la menor intervención del Estado en la fijación de las remuneraciones y la reglamentación de la ley de estabilidad laboral. Cabe señalar que durante el año el número de horas-hombre perdidas por huelgas decreció 33 por ciento, registrándose una disminución significativa en el sector minero (58 por ciento).

En el marco de las facultades delegadas por el Congreso, el poder ejecutivo promulgó un conjunto de decretos relativos a la inversión y el empleo. Respecto de la primera, se estableció un marco legal que promueve igualdad de condiciones para la inversión nacional y extranjera en tanto que, en lo concerniente al empleo, los dispositivos buscan fomentarlo, particularmente, a nivel de las pequeñas empresas.

1. PRODUCCION

Durante 1991 el producto bruto interno creció 2,6 por ciento, contrastando con las caídas anuales consecutivas de 8,2; 11,8 y 4,4 por ciento entre 1988 y 1990, respectivamente. La favorable evolución de la producción reflejó el efecto predominante del crecimiento de los sectores manufactura, servicios y agropecuario. En los sectores restantes se observó una contracción, siendo la mayor la registrada por la pesca.

CUADRO 1
PRODUCTO BRUTO INTERNO 1/
(Nuevos Soles de 1979)

	1989	1990	1991	Variación porcentual		
				1989/ 1988	1990/ 1989	1991/ 1990
Agropecuario	462,9	421,7	430,8	-3,7	-8,9	2,2
Pesca	37,7	37,8	33,5	3,9	0,3	-11,4
Minería	404,1	390,8	371,5	5,3	-3,3	-4,9
Manufactura	750,4	714,9	760,8	-19,4	-4,7	6,4
Construcción	206,5	215,1	210,7	-16,1	4,2	-2,0
Gobierno	290,4	282,2	262,0	-9,7	-2,8	-7,2
Otros	1 321,4	1 259,5	1 338,2	-14,2	-4,7	6,2
P.B.I.	3 473,4	3 322,0	3 407,5	-11,8	-4,4	2,6

1/ Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1991

Sin embargo, la evolución del producto no fue homogénea durante el año. En el primer semestre, a pesar de la epidemia del cólera que afectó en forma significativa la producción del sector pesquero, se observó un mayor dinamismo debido a que las remuneraciones en términos reales continuaron la tendencia creciente del último trimestre de 1990. En el segundo semestre el ritmo de crecimiento de la producción disminuyó por los efectos de la apertura comercial, del menor incremento en las remuneraciones y del retraso cambiario.

En términos desestacionalizados la producción mostró un crecimiento de aproximadamente 10 por ciento en la primera mitad de 1991, alcanzando un nivel que permaneció prácticamente invariable durante el segundo semestre. Este comportamiento coincidió con el de los sectores primarios (agrícola, pesca) y las ramas industriales procesadoras de recursos primarios.

Por su parte, el resto de la industria evidenció una desaceleración en su crecimiento durante el año. Ello se debió, por un lado, al comportamiento de las remuneraciones en términos constantes, las cuales tuvieron menores incrementos en los dos últimos trimestres y, por otro lado, a las medidas que adoptaron las empresas para adecuarse a la apertura comercial.

Finalmente cabe anotar que, entre los factores que impidieron un mayor crecimiento del producto nacional durante el año, destacó el incremento de costos originado por la necesidad de las empresas de efectuar mayores gastos de seguridad debido a la actividad subversiva.

CUADRO 2
PRODUCTO BRUTO INTERNO TRIMESTRAL DESESTACIONALIZADO 1/
(Variaciones porcentuales de precios en nuevos soles de 1979)

	1991				1992			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agropecuario	-5,2	-6,2	-1,4	5,1	-0,2	0,6	-2,3	1,8
Pesca	49,7	-20,3	-18,7	9,3	4,0	15,4	-52,8	74,4
Minería	-7,3	0,5	1,0	-3,5	-6,5	6,9	-0,5	-4,2
Manufactura	2,4	-11,6	-23,4	18,3	9,7	5,9	-5,8	1,2
Construcción	1,7	2,9	-37,3	27,5	-6,7	9,3	8,0	-1,0
Gobierno	5,4	-0,8	6,7	-20,0	18,1	-21,7	4,2	28,9
Otros	-2,8	-4,8	-15,1	3,3	9,1	8,0	-1,9	-0,9
PBI	-1,1	-5,3	-13,3	4,5	5,7	4,0	-2,3	2,0

1/ Preliminar.

A. Sector agropecuario

El sector agropecuario registró un crecimiento de 2,2 por ciento, explicado básicamente por la mayor producción pecuaria (8 por ciento). En ella destacó el crecimiento de la actividad avícola, tanto en carne de ave (19 por ciento) cuanto en la producción de huevos (19 por ciento), debido a la ejecución de una adecuada política de precios.

Banco Central de Reserva del Perú

Por su parte, la producción del sub-sector agrícola registró una ligera disminución (0,2 por ciento) siendo los cultivos de arroz y algodón los que mostraron mayores caídas (16 y 26 por ciento, respectivamente). En el caso del arroz la contracción fue mayor en la costa norte, debido principalmente a la insuficiencia de agua y a la reducción del crédito otorgado por el Banco Agrario, generando como resultado un menor rendimiento de este cultivo. En el caso del algodón la contracción tuvo como causa, además de los factores mencionados, la existencia de plagas (gusano rosado) en Piura e Ica.

CUADRO 3
PRODUCCION AGRICOLA Y SUPERFICIE AVIADA Y SEMBRADA
SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA 1/

	Algodón	Arroz	Maíz	Papa	Trigo	Frijol
PRODUCCION						
(Miles TM)						
1986	304	726	876	1 658	121	54
1987	202	1 169	909	1 707	130	57
1988	282	1 129	928	2 108	153	53
1989	322	1 092	1 010	1 691	159	56
1990	239	966	622	1 154	99	46
1991	176	814	669	1 450	128	47
CAMPAÑA AGRICOLA						
(Miles)						
Has. aviadas						
1985/1986	151	159	149	94	21	22
1986/1987	108	212	215	159	23	18
1987/1988	119	227	265	171	23	17
1988/1989	135	195	235	147	24	15
1989/1990	106	185	169	168	33	19
1990/1991	194	109	69	102	16	3
Has. sembradas						
1985/1986	167	172	447	211	99	71
1986/1987	123	235	486	238	110	81
1987/1988	134	228	487	243	116	69
1988/1989	171	220	505	204	118	72
1989/1990	144	200	389	214	107	62
1990/1991	125	160	376	189	106	55

1/ Los periodos considerados para la producción (enero-diciembre) y la campaña agrícola (agosto-julio) difieren debido al desfase que existe entre la cosecha y la siembra en un mismo ciclo de producción.

Los productos que presentaron incremento fueron: maíz (8 por ciento), trigo (29 por ciento) y papa (26 por ciento). Sin embargo, se debe mencionar que esta recuperación se dio respecto a los reducidos niveles que estos productos presentaron en 1990, como consecuencia de la aguda sequía que afectó en dicho año a estos cultivos en la sierra centro y sur. Así, cabe anotar que, no obstante el mencionado crecimiento, los niveles alcanzados todavía resultaron inferiores a los de años precedentes.

Memoria al 31 de diciembre de 1991

B. Sector pesquero

Durante 1991 la producción pesquera experimentó una disminución de 11,4 por ciento, asociada a la fuerte contracción de la pesca para consumo humano directo (33 por ciento). Por un lado, el rubro de pescado fresco fue afectado considerablemente por la aparición de la epidemia del cólera en los meses del verano, disminuyendo la demanda por este producto. De otro lado, la caída del rubro congelado reflejó el efecto de la rescisión de los contratos para la operación de embarcaciones soviéticas en el mes de mayo. El impacto negativo de ello fue atenuado por la participación de buques coreanos y japoneses en la explotación de calamar basto (pota).

La epidemia del cólera también afectó el rubro de conservas, al reducirse las exportaciones debido a las restricciones sanitarias que impusieron los principales países compradores. Posteriormente, hacia mediados del segundo trimestre, se empezó a lograr los niveles normales de extracción, que no se pudo mantener debido a la veda del recurso sardina establecida a partir del 20 de julio. Asimismo, los altos costos de producción -en especial de la hojalata y de la mano de obra- motivaron que la sardina fuese derivada hacia la producción de harina, por la mayor rentabilidad en esta actividad.

CUADRO 4
EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO 1/
(Variaciones porcentuales)

	1989/ 1988	1990/ 1989	1991/ 1990
Consumo industrial			
Anchoveta	37,7	-21,3	-1,5
Otras especies	-27,6	32,1	2,5
Consumo humano			
Fresco	7,8	11,4	-33,3
Congelado	71,8	37,9	-35,7
Conservas	21,0	-33,0	-35,9
Seco-salado	-29,1	-23,3	-8,8
Pesca continental 2/			
Fresco	-8,7	-10,1	-29,0
Seco-salado	-14,7	-17,2	9,2

1/ Preliminar.

2/ Consumo humano.

Contrariamente a lo anterior, la pesca destinada al consumo industrial creció ligeramente (0,5 por ciento) a pesar de los prolongados periodos de veda establecidos para los recursos anchoveta (135 días) y sardina (100 días). Adicionalmente, la cotización de la harina de pescado en los mercados internacionales coadyuvó a mejorar los volúmenes de extracción, superándose los niveles considerablemente altos de 1990.

Banco Central de Reserva del Perú

C. Sector minero

Durante 1991 la actividad minera registró una caída de 4,9 por ciento, como consecuencia principalmente de la contracción en la explotación de petróleo crudo (11 por ciento). Con relación a la producción de petróleo, todas las empresas disminuyeron sus niveles de extracción. PETROMAR registró la mayor caída (22 por ciento), a raíz de la escasez de recursos para importar insumos y repuestos para el mantenimiento oportuno de los equipos de perforación, los cuales fueron paralizados desde principios de año. En cuanto a la empresa Occidental, que contribuye con el 45 por ciento del producto total, su producción disminuyó 14 por ciento debido a la demora en el pago de adeudos por parte de PETROPERU, a la incertidumbre provocada por las discrepancias sobre las tarifas a aplicarse y al agotamiento paulatino de sus pozos.

De otro lado, la ligera contracción observada en la minería metálica (0,4) reflejó la disminución de la producción de plata y plomo, debido a los problemas económicos que afectaron principalmente a la mediana y pequeña minería. Cabe anotar que en 1991 también influyeron las horas-hombre perdidas por huelgas en el sector minero, a pesar de su disminución respecto al año anterior en 58 por ciento.

CUADRO 5
PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1/
(Variaciones porcentuales)

	1989/ 1988	1990/ 1989	1991/ 1990
MINERIA METALICA			
Cobre	16,5	-12,2	18,3
Plata	17,1	-0,2	-8,2
Plomo	26,1	3,4	-4,8
Zinc	24,4	-3,7	5,0
Hierro	4,1	-26,2	7,6
MINERIA NO METALICA			
Petróleo crudo	-8,0	-1,1	-11,0

1/ Preliminar.

El producto minero más dinámico fue el cobre que alcanzó el nivel de producción más alto de los últimos cuatro años. Destacó la empresa Southern Peru Copper Corporation en su unidad productiva de Cuajone donde, a fines de 1990, se realizó una fuerte inversión en celdas columnares, lo que permitió elevar el porcentaje de recuperación y el contenido fino en concentrados.

Por su parte, la producción de hierro mostró una evolución favorable no obstante los problemas técnicos y conflictos laborales en la empresa HIERROPERU durante los primeros meses del año. Ello fue posible por la puesta en marcha en mayo de un equipo de separación de mineral. Igualmente, la producción de zinc aumentó a lo largo del año.

Memoria al 31 de diciembre de 1991

D. Sector manufacturero

Durante 1991 la producción manufacturera creció 6,4 por ciento, revirtiéndose la tendencia decreciente observada en años anteriores. Esta mayor producción se registró tanto en las ramas procesadoras de recursos primarios cuanto en las agrupadas en el sub-sector conocido como "resto de la industria" que engloba el 72 por ciento del total. En términos generales cabe señalar que durante el año la actividad industrial se desarrolló aproximadamente al 60 por ciento de su capacidad instalada, experimentando una evolución irregular. Las principales empresas efectuaron ajustes en su producción de acuerdo a los niveles de la demanda, como consecuencia del elevado costo de mantener inventarios.

El crecimiento, en las ramas procesadoras de recursos primarios (6,1 por ciento) obedeció principalmente a una mayor actividad en la refinación de metales no ferrosos (20 por ciento) ante el aumento en la producción de la empresa Southern Peru Copper Corporation y el incremento en la elaboración de harina de pescado (4 por ciento) debido a mayores rendimientos promedio. Por otro lado, la transformación de productos pesqueros disminuyó 37 por ciento en razón de los mencionados problemas de demanda. A su vez, la fabricación de azúcar registró una caída a raíz de un menor rendimiento de la caña de azúcar, afectada por insuficiencia del recurso hídrico en el periodo anterior.

Las agrupaciones que conforman el rubro "resto de la industria" mostraron una rápida recuperación en los primeros meses del año; sin embargo, el crecimiento fue desacelerándose hasta volverse negativo en el último trimestre. Al respecto, cabe diferenciar entre agrupaciones dedicadas a la manufactura de bienes transables y de no transables. En lo referido a éstas últimas, el crecimiento (30 por ciento) fue explicado principalmente por la mayor demanda de bebidas, debida inicialmente a la epidemia del cólera y posteriormente a una dinámica promoción de ventas. Otras agrupaciones de productos no transables que mostraron dinamismo fueron las de vidrios (cuyo principal componente está constituido por botellas) y de minerales no metálicos (fundamentalmente, cemento).

Con relación a las agrupaciones de bienes transables, que en conjunto crecieron 1,7 por ciento, se observó comportamientos diferenciados: por un lado, las que se vieron afectadas por la competencia de productos importados similares (papel, cuero y caucho) y, por otro, las que a pesar de tal competencia no disminuyeron significativamente su producción (alimentos y calzado) e incluso crecieron (química diversa, que basó su dinamismo en la mayor fabricación de detergentes, jabones y artículos de limpieza).

Analizando al sector manufactura por el destino de sus bienes se registró crecimiento en todos los casos, tal como se observa en el cuadro siguiente. Respecto a los de consumo cabe destacar los rubros bebidas y plásticos; en el caso de bienes intermedios, el rubro de metales básicos no ferrosos (que representa el 44 por ciento de este sub-grupo) fue el que presentó la mayor actividad.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 6
PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL POR TIPO DE BIEN 1/
(Variaciones porcentuales)

	1989/ 1988	1990/ 1989	1991/ 1990
I. Bienes de consumo 2/	-20,2	-6,6	5,4
Alimentos	-15,8	-4,8	-2,7
Bebidas	-29,7	0,2	32,0
Tabaco	-5,5	9,6	3,6
Textil	-7,3	-14,8	-2,5
Vestido	-24,2	-0,9	-14,3
Calzado	-32,6	-23,6	1,5
Imprenta	-43,9	-4,7	-3,0
Plásticos	-36,9	-19,7	24,7
Diversos	-37,6	1,0	14,7
II. Bienes intermedios 2/	-13,6	-4,4	7,5
Harina de pescado	3,8	3,0	3,9
Cuero	-25,2	-13,9	-16,7
Madera	-48,4	-4,8	-1,9
Papel	-47,0	12,7	-22,0
Química industrial	-27,0	-1,5	0,0
Química diversa	-36,1	3,2	13,6
Petróleo refinado	-15,7	-1,5	-0,5
Caucho	-15,2	-2,5	-14,1
Vidrio	-41,3	-2,6	-9,5
Minerales no metálicos	-33,0	0,1	-2,7
Metálica básica	-26,1	-12,7	11,1
Metálica básica no ferr.	27,4	-12,3	19,7
III. Bienes de capital 2/	-39,4	5,2	5,8
Productos metálicos	-45,1	-5,0	6,7
Maquinaria y equipo	-38,6	13,0	19,1
Maq. y aparatos eléctricos	-34,8	3,8	0,3
Material de transporte	-43,1	17,7	8,9
TOTAL	-19,4	-4,7	6,4

1/ Preliminar. Preparado sobre la base de una sub-muestra de industrias seleccionadas.

2/ Sectores principalmente productores de este tipo de bienes.

E. Sector construcción

Durante 1991, el sector construcción cayó 2,0 por ciento por la disminución en la inversión pública, mientras que la actividad privada habría mostrado una ligera recuperación, en particular en la edificación de viviendas multifamiliares en zonas residenciales.

F. Sector gobierno

El sector gobierno registró una caída de 7,2 por ciento durante el año. Dicho comportamiento negativo estuvo asociado a las huelgas registradas en los sectores educación y salud. En el sector educación, el sindicato de trabajadores realizó una huelga desde el 8 de mayo

Memoria al 31 de diciembre de 1991

hasta el 23 de agosto. A su vez, en el sector salud 80 000 trabajadores y 5 000 enfermeras paralizaron sus labores desde el 19 de marzo hasta el 19 de julio.

G. Otros

Finalmente, el crecimiento en el sector otros (6 por ciento) se explicó por la mayor actividad comercial (11 por ciento) como consecuencia de la liberalización del comercio exterior que permitió un aumento de las importaciones de bienes de consumo superior al 80 por ciento.

2. GASTO AGREGADO

Durante 1991 el gasto agregado registró un incremento de 4,8 por ciento. Dicho resultado se explicó básicamente por el incremento de la demanda interna (5,5 por ciento) ya que la externa creció 2 por ciento.

CUADRO 7
DEMANDA Y OFERTA GLOBAL 1/
(Nuevos Soles de 1979)

	1988	1989	1990	1991	Variaciones porcentuales		
					1989/ 1988	1990/ 1989	1991/ 1990
I. DEMANDA GLOBAL	4 541,9	3 989,5	3 912,4	4 101,1	-12,2	-1,9	4,8
1. Demanda interna	3 867,9	3 154,8	3 160,7	3 334,0	-18,4	0,2	5,5
a. Consumo	2 903,0	2 442,0	2 440,7	2 531,5	-15,9	-0,1	3,7
- Privado	2 528,0	2 130,0	2 084,7	2 225,5	-15,7	-2,1	6,8
- Público	375,0	312,0	356,0	306,0	-16,8	14,1	-14,0
b. Inversión bruta interna	964,9	712,8	720,0	802,5	-26,1	1,0	11,5
- Inversión bruta fija	785,9	652,8	700,0	682,5	-16,9	7,2	-2,5
. Privada	625,3	508,4	583,4	571,9	-18,7	14,8	-2,0
. Pública 2/	160,6	144,4	116,6	110,6	-10,1	-19,3	-5,1
- Variación de inventarios	179,0	60,0	20,0	120,0	-	-	-
2. Demanda externa (Exportaciones)	674,0	834,7	751,7	767,1	23,8	-9,9	2,0
II. OFERTA GLOBAL	4 541,9	3 989,5	3 912,4	4 101,1	-12,2	-1,9	4,8
1. Producto bruto interno	3 938,7	3 473,4	3 322,0	3 407,5	-11,8	-4,4	2,6
2. Importaciones	603,2	516,1	590,4	693,6	-14,4	14,4	17,5

1/ Preliminar.

Examinando el comportamiento de los componentes de la demanda interna se observa que el consumo privado ha sido el más dinámico, con un crecimiento de 6,8 por ciento. Cabe remarcar que este resultado se dio luego de una caída acumulada de 17 por ciento en los dos años previos.

Banco Central de Reserva del Perú

De otro lado, si bien la inversión bruta fija tanto pública cuanto privada registraron caídas (5,1 y 2 por ciento, respectivamente), la inversión total tuvo un incremento explicado por la recuperación de los niveles de inventarios.

El incremento del consumo privado y del nivel de inventarios se explicó por las mayores importaciones en un contexto de apertura comercial y tipo de cambio subvaluado.

Las importaciones crecieron más de 17 por ciento en términos reales, siendo las de bienes de consumo y de bienes intermedios las que mostraron mayor dinamismo. Así, las importaciones de bienes de consumo aumentaron 80 por ciento, sobresaliendo la adquisición de vehículos de transporte particular mientras que las de bienes intermedios crecieron 17 por ciento. Este último resultado se asocia con el crecimiento de la actividad industrial, basado en mayores facilidades para la importación de insumos.

En lo referente a la inversión del sector público, la mayor proporción se ejecutó a través del denominado resto del sector público, que está básicamente conformado por instituciones públicas como INADE, los gobiernos locales, el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), entre otras. Estas instituciones ejecutaron 38 por ciento del total de la inversión pública, mientras que la inversión de las empresas públicas y del gobierno central dieron cuenta de 34 por ciento y 28 por ciento, respectivamente.

CUADRO 8
INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 1/
(Estructura porcentual)

Sectores económicos	1989	1990	1991
Agropecuario	33,3	32,2	26,5
Energía y Minas	28,4	31,1	19,9
Transp. y Comunicaciones	10,6	15,6	25,2
Vivienda, Educación y Salud	13,6	11,6	15,7
Otros 2/	3,1	3,3	1,8
Multisectorial 3/	11,0	6,2	10,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0

1/ Preliminar.

2/ Incluye industria, comercio, turismo, pesca y trabajo.

3/ Incluye resto de sectores.

Respecto a la inversión por sectores económicos, la mayor importancia relativa corresponde a los sectores Agricultura y Transportes y Comunicaciones. En el caso del sector agricultura ello se explicó por la ejecución de proyectos de irrigación, mientras que con relación al sector de Transportes y Comunicaciones la inversión se sustentó en la ejecución de obras de rehabilitación vial (carreteras Panamericana y Central), así como obras viales ejecutadas por los gobiernos locales. Finalmente, en cuanto al sector Energía y Minas, que en su mayoría está conformado por empresas públicas, destacó la caída en el nivel de ejecución de PETROPERU que, en términos del PBI, registró una disminución de 0,3 puntos porcentuales. Ante la escasez de recursos, esta empresa otorgó prioridad a sus inversiones en reposición de equipo.

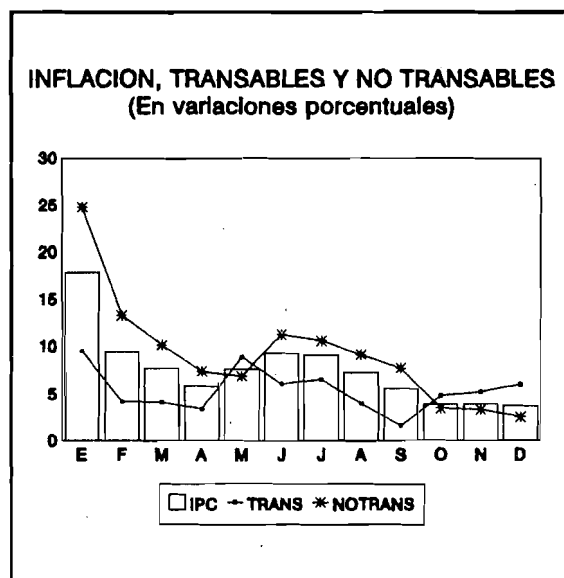
Memoria al 31 de diciembre de 1991

3. PRECIOS

Durante 1991 la inflación fue de 139,2 por ciento, la tasa anual más baja de los últimos cuatro años. Este desarrollo, que determinó el fin de la hiperinflación, fue resultado de la aplicación del programa de estabilización iniciado en agosto de 1990, guiado principalmente por el mantenimiento de una estricta política monetaria y fiscal.

En el año se observó dos etapas notoriamente diferenciadas. Durante el primer semestre, la necesidad de relajar temporalmente las metas de emisión ante desarrollos inesperados en los mercados cambiarios y crediticios determinó el carácter fluctuante de las tasas mensuales de inflación. En contraste, en el segundo semestre la aplicación de una política monetaria de seguimiento estricto de metas decrecientes de expansión de la emisión primaria, posible gracias a una mejor coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, coadyuvó a la tendencia decreciente de la inflación.

La evolución de la tasa de crecimiento de los precios de los productos no transables, en especial de los servicios, impidió una mayor desaceleración de la inflación. Dentro del grupo "servicios" destacaron los rubros: "comidas fuera del hogar", "alquileres", "transporte urbano" y "matrícula y pensión de enseñanza", los que explicaron el 45 por ciento de la inflación de 1991.



Dentro del conjunto de reformas estructurales destacó la apertura del comercio exterior, reduciéndose el nivel y la dispersión de las tasas arancelarias y eliminándose una serie de mecanismos para-arancelarios. Esta política, aunada al retraso cambiario, influyó en la evolución

Banco Central de Reserva del Perú

del índice de precios de los bienes transables, el cual creció a un ritmo significativamente menor al de los bienes no transables.

CUADRO 9
VARIACION PROMEDIO MENSUAL DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR 1/

	1989	1990	1991	1991 trimestres			
				I	II	III	IV
INDICE GENERAL	32,3	43,7	7,5	11,6	7,6	7,3	3,9
PRODUCTOS TRANSABLES	32,8	42,3	5,3	5,9	6,1	4,0	5,4
Alimentos	29,7	42,8	4,9	3,4	6,2	3,9	6,1
Textil y calzado	32,3	40,7	6,2	10,8	8,1	3,2	3,0
Productos electrodomésticos	29,6	35,1	5,7	6,6	9,9	-0,7	7,5
Otros transables	36,6	42,8	5,8	8,8	4,1	5,3	5,2
PRODUCTOS NO TRANSABLES	31,7	44,9	9,1	15,9	8,5	9,1	3,1
NO TRANSABLES CONTROLADOS	22,2	57,2	7,3	6,4	6,2	12,1	4,4
Combustible	21,9	58,1	6,4	5,2	6,4	9,5	4,7
Serv. públicos	22,4	55,9	8,4	8,2	5,9	15,5	4,2
NO TRANSABLES NO CONTROLADOS	32,2	43,7	9,2	16,7	8,7	8,9	3,0
Alimentos	31,2	42,2	6,2	6,6	9,4	9,6	-0,5
Servicios	32,7	44,4	10,6	21,8	8,4	8,8	4,3
Intensivos en mano de obra	30,9	43,4	8,4	14,6	7,0	6,3	5,7
Salud	34,9	43,4	11,1	18,5	10,1	11,6	4,5
Transporte	26,8	47,3	10,1	14,4	6,5	17,3	2,6
Educación	45,3	38,8	16,6	62,1	5,2	5,2	2,9
Comida fuera del hogar	32,3	42,7	7,8	12,6	6,7	6,8	5,4
Alquileres	33,9	47,0	18,7	55,8	14,4	6,8	4,3
Resto de servicios	31,6	46,4	9,4	10,9	10,4	12,4	3,9
Otros	31,3	43,0	7,9	12,8	8,6	4,4	5,9

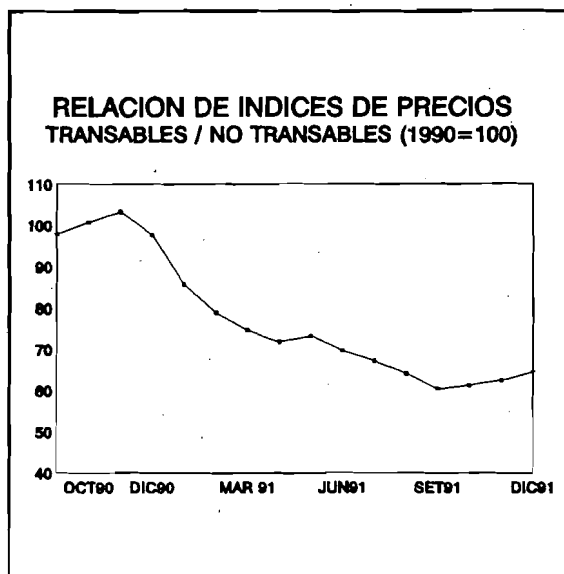
1/ Según nueva clasificación BCRP.

De otro lado, en el comportamiento mensual de la inflación no sólo influyeron las medidas de política de corto plazo y las reformas estructurales, sino también algunas modificaciones en la legislación. Así, se observó que la fuerte inflación del mes de enero fue resultado de los reajustes de los precios controlados y del cambio de la legislación respecto a los alquileres que se dieron en el mes de diciembre de 1990.

En los siguientes tres meses la inflación tuvo una tendencia decreciente debido principalmente a la relativa estabilidad de la cotización del dólar de los Estados Unidos de América y a la ausencia de reajustes en los precios de los productos controlados.

En el mes de mayo ocurrió un cambio en la tendencia como resultado del repunte en la cotización cambiaria, que afectó principalmente el precio de los bienes transables, y del anuncio de reajustes mensuales en los precios de los productos controlados con el fin de mejorar su valor relativo.

Memoria al 31 de diciembre de 1991



Posteriormente, entre los meses de junio y octubre, los reajustes en los precios controlados neutralizaron parcialmente el efecto favorable de las tasas decrecientes de emisión y de la caída del tipo de cambio durante julio y agosto.

El repunte del tipo de cambio en el mes de octubre y la ausencia de reajustes significativos de los precios controlados en noviembre y diciembre fueron determinantes en la preponderancia de los productos transables en la inflación del último trimestre.

Finalmente, es necesario anotar que el carácter decreciente de las tasas de incremento del índice general de precios durante la segunda mitad del año reflejó también la atenuación de las expectativas inflacionarias, las que estuvieron influenciadas por la política monetaria.

4. AMBITO LABORAL Y ASPECTOS SOCIALES

Durante 1991 las modificaciones dispuestas con relación al ámbito laboral estuvieron estrechamente relacionadas con los objetivos del programa de estabilización y con las reformas estructurales iniciadas en el país en el marco de las facultades extraordinarias delegadas al poder ejecutivo por el Congreso de la República.

Así, la política salarial se caracterizó por una menor intervención del Estado en la regulación de los niveles salariales, tanto para el sector sujeto a negociación colectiva cuanto para el resto del sector privado. Esta menor intervención estatal estuvo orientada a permitir el libre acuerdo de las partes en la definición de la remuneraciones, así como a eliminar los esquemas de indización

Banco Central de Reserva del Perú

anteriormente vigentes que, aunque incluían sólo a una parte de los trabajadores, contribuían a aumentar las expectativas inflacionarias.

CUADRO 10
REMUNERACIONES PROMEDIO REALES : 1989 -1991
(Nuevos Soles de agosto de 1990)

	1989	1990	1991	Variaciones porcentuales		
				89/88	90/89	91/90
SUELDOS 1/	127,21	101,99	105,06	-48,3	-19,8	3,0
CON NEG. COLECTIVA	125,92	106,12	116,21	-49,6	-15,7	9,5
SIN NEG. COLECTIVA	128,51	99,26	90,73	-47,1	-22,8	-8,6
SALARIOS 1/	67,51	59,33	63,68	-45,0	-12,1	7,3
CON NEG. COLECTIVA	76,66	66,79	71,59	-45,3	-12,9	7,2
SIN NEG. COLECTIVA	45,34	34,24	36,86	-42,0	-24,5	7,7
R.M.V	21,60	20,05	13,60	-43,6	-7,2	-32,2

1/ En base a la encuesta de sueldos y salarios en empresas de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana, efectuada por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

En este sentido, la Remuneración Mínima Vital (RMV) fue incrementada en una sola oportunidad en el mes de enero y se mantuvo en el mismo nivel de S/. 38,00 durante el resto del año. Ello implicó una caída anual de 32,2 por ciento en términos reales. Cabe señalar que, con miras a determinar el nivel de la Remuneración Mínima Vital por regiones y actividades económicas, en marzo se convocó al Consejo Nacional de Trabajo y Concertación Social, autorizándole la creación del Comité Nacional de Remuneración Mínima Vital conformado por representantes del Estado, organizaciones sindicales y empresariales. Sin embargo, dicho comité no definió el nivel de la RMV durante el año 1991.

En el caso del resto del sector privado, durante el año el gobierno no dispuso aumentos generales de remuneraciones, facultándose en general a los empleadores, tanto en el caso de la negociación colectiva cuanto en el resto, a fijar los niveles remunerativos de acuerdo a la situación particular de la empresa y de la capacidad de negociación de las partes involucradas.

A diferencia del año anterior, en el cual las remuneraciones de todos los segmentos laborales registraron caídas -aun cuando fueron menores que las de 1989-, durante 1991 éstas registraron variaciones positivas, con excepción de los sueldos de los trabajadores no sindicalizados que decrecieron 8,6 por ciento. Ello implicó que, en promedio, tanto los sueldos cuanto los salarios observaran una evolución creciente con relación a 1990.

Es posible distinguir dos periodos en la política remunerativa aplicada durante el año. En el primer semestre, el marco legal estuvo orientado a propiciar aumentos de remuneraciones de los trabajadores, tanto en la modalidad de aumentos unilaterales en el sector sin negociación colectiva cuanto en el sector sindicalizado. Así, se facultaba a los empleadores a otorgar aumentos que no eran computables para la compensación por tiempo de servicios (CTS).

Memoria al 31 de diciembre de 1991

Durante el segundo semestre, varios de los dispositivos que propiciaban los aumentos salariales fueron prorrogados sólo para las empresas afectas a la Ley Empresarial del Estado, principalmente en lo relativo a las facultades de otorgar aumentos no computables para la CTS. En la medida que a partir de julio todos los aumentos dispuestos o acordados por las empresas privadas pasaban a conformar la remuneración básica, ello habría frenado, entre otros factores, el proceso de recuperación de las remuneraciones.

Finalmente, en noviembre, al aprobarse la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (Decreto Legislativo 757), se dispuso que los pactos o convenios colectivos de trabajo no podían contener sistemas de reajuste automático de remuneraciones fijados en función a índices de variación de precios, o ser pactados en moneda extranjera. Asimismo, se dispuso que aquellos casos que sí se regían por esas modalidades, éstas debían ser sustituidas por sistemas de fijación de remuneraciones con base en el incremento de la producción y la productividad de cada empresa.

Respecto a la situación del empleo en Lima Metropolitana, durante 1991 la tasa de desempleo disminuyó de 8,3 a 5,9 por ciento; sin embargo, ello no se tradujo en una significativa mejora de la situación del empleo dado que el subempleo aumentó de 73,1 a 78,5 por ciento.

CUADRO 11
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN NIVELES DE EMPLEO
(Estructura porcentual)

	1989	1990	1991
Desempleo	7,9	8,3	5,9
Subempleo	73,5	73,1	78,5
Por ingresos	72,9	71,9	77,8
-Agudo	31,5	32,7	42,3
-Medio	29,1	25,6	25,7
-Leve	12,3	13,6	9,8
Por horas	0,6	1,2	0,7
Adecuadamente Empleados	18,6	18,6	15,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Por otro lado, la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (Decreto Legislativo 650) fue sancionada a mediados de año para los trabajadores sujetos al régimen laboral común de la actividad privada. Así, en el caso de los depósitos de la CTS que se generaron a partir de 1991, el empleador debió depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año un dozavo de la remuneración computable percibida el mes anterior por el trabajador, por cada mes laborado en el semestre. Los depósitos debían ser realizados durante los primeros 15 días calendario de mayo y noviembre de cada año.

En el caso de la CTS acumulada al 31 de diciembre de 1990, ésta se calcula de acuerdo con las normas vigentes a dicha fecha, salvo las excepciones previstas en la ley. Los empleadores

Banco Central de Reserva del Perú

la irán depositando durante el primer semestre de cada año a partir de 1991 y con efecto cancelatorio, quedando facultados a efectuar depósitos durante el segundo semestre, adicionales a los que de manera obligatoria debe realizar en el primer semestre.

De otro lado, en octubre se emitió el Decreto Supremo 032-91-TR que reglamenta la Ley 24514 -Ley de Estabilidad Laboral-. Dicho dispositivo sustituye y ordena las normas reglamentarias de la ley, recogiendo la mejor jurisprudencia emitida por los tribunales desde la promulgación de la misma. De tal modo, se buscó otorgar seguridad jurídica tanto a trabajadores cuanto a empleadores en la correcta aplicación de la citada ley.

Asimismo, se dictó el Decreto Legislativo 677 que regula la participación en la utilidad, gestión y propiedad de los trabajadores de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría y sujetas al régimen laboral de la actividad privada. La modificación sustancial de esta ley está referida a la participación en la gestión: en los anteriores regimenes ésta se efectuaba con la representación de los trabajadores en el Directorio; actualmente se permite la participación de los trabajadores en comités destinados a mejorar la producción y productividad, anulando su participación en el control y administración de la empresa.

Hacia finales de año, mediante el Decreto Legislativo 728, -Ley de Fomento del Empleo- se reunió en una sola ley modificaciones importantes relativas al mercado de trabajo, buscando sentar las condiciones para que éste se adecúe al distinto contexto económico-institucional, particularmente a la apertura comercial y el nuevo tratamiento de la inversión privada, entre otros. Así, se busca garantizar que el mercado laboral disponga de mecanismos flexibles y eficientes para ajustarse a cambios en la actividad productiva.

Finalmente, en lo concerniente a los programas sociales, en agosto de 1991 se creó el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) -Decreto Legislativo 657- con el objetivo de financiar la ejecución de proyectos de inversión social, preferentemente en áreas de fomento del empleo, salud, alimentación, educación básica y de alivio de la pobreza. A fines de 1991, FONCODES había ejecutado gastos por un monto ascendente a S/. 5 millones, de los cuales el 62 por ciento fueron destinados al fomento general del empleo y 35 por ciento a las otras líneas de trabajo agrupadas como de apoyo social.

De otro lado, se creó el Sistema Privado de Pensiones (Decreto Legislativo 724) el cual tendrá el carácter de complementario al Sistema Nacional de Pensiones administrado por el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS). Este sistema deberá ser administrado por entidades especialmente constituidas para este fin - Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) - bajo la modalidad de "cuentas de capitalización individual". Las AFP prestarán obligatoriamente las pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y, en general, todo otro beneficio conexo al régimen de pensiones que actualmente otorga el IPSS.